



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

Resolución N° 117-TC-11

Visto: la Resolución N° 054-I-2011, y;

Considerando:

- Que por la misma se renueva bajo la modalidad de locación de servicios al Dr. Marcelo Altschuller hasta el 31 de Diciembre de 2011;
- Que el Tribunal de Contralor ha resuelve no renovar el contrato del Dr. Altschuller;
- Que se ha resuelto contratar al Dr. Adolfo Diaz Mendizabal para desempeñar las tareas de Asesoría Legal del Tribunal de Contralor;
- Que se efectuará un contrato de locación de servicios por el término de tres (3) meses, desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2012;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) **CONTRATAR** bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2012, para desempeñar funciones de Asesor Legal, dependiente del Tribunal de Contralor, al siguiente profesional:  
Adolfo Diaz Mendizabal CUIT 23-24471720-9



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

La Contratación tendrá una remuneración mensual de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), las que serán abonadas contra presentación de la respectiva factura;

Art. 2º) Establecer que la contratación tendrá vigencia desde el 01/01/2012 hasta el 31/03/2012;

Art. 3º) Imputar a la partida presupuestaria 11.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudios, Investigación y Asistencia Técnica;

Art. 4º) Comunicar a la Dirección de Contaduría General (Secretaría de Hacienda), a efectos de que esta área proceda a realizar la liquidación correspondiente;

Art.5º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 6º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de Diciembre de 2011